

FECHA: 28/08/2014

EXPEDIENTE N°: 3247/2010

ID TÍTULO: 2502080

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Camilo José Cela
<b>Menciones</b>	Mención en Nuevas Tecnologías, Mención en Comunicación Institucional, Mención en Periodismo Audiovisual, Mención en Marketing y Comunicación Política
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda asegurar que las contrataciones de personal previstas deben ir aparejadas de los consiguientes procesos de formación del profesorado en docencia a distancia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha añadido la justificación de la pertinencia de la modalidad a distancia del Grado en Periodismo Se ha justificado la necesidad de convertir los itinerarios de optatividad en itinerarios formativos/menciones Se ha justificado la conveniencia de crear una asignatura optativa en el plan de estudios vigente para el Reconocimiento Académico de Créditos.

### 3.2 - Competencias transversales

Se han añadido competencias transversales asociadas a la optativa "Reconocimiento académico de créditos"

### 4.1 - Sistemas de información previa

Se ha actualizado la información previamente aportada así como el ajuste a la modalidad a distancia

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información previamente aportada y el ajuste para la modalidad a distancia.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

### 4.1 Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información previamente aportada y el ajuste a la modalidad a distancia

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la información previamente aportada

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Ha sido descrito y justificado el cambio de cuatrimestre de las asignaturas mencionadas del Tercer Curso. Se ha incluido la asignatura optativa Reconocimiento Académico de Créditos.

Se ha reflejado los nuevos contenidos, materiales y metodologías necesarias para la impartición de la modalidad a distancia del Grado en Periodismo.

#### 6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la información del profesorado de acuerdo a las necesidades derivadas de la nueva modalidad (a distancia) solicitada.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información previamente aportada sobre los recursos materiales y servicios de la Universidad Camilo José Cela.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Dado que se cuenta en la actualidad con la implantación de la totalidad de los cuatro cursos académicos del Grado de Periodismo, se solicita tanto para la modalidad ya verificada el curso pasado -modalidad semipresencial- como la que se presenta a verificación ¿modalidad a distancia- la implantación simultánea de la totalidad del grado ya que se cuenta con los recursos materiales y personales necesarios.

Madrid, a 28/08/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken